Armenia, enero 2026

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **DIANA LORENA ZABALA CASTAÑEDA**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es : **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DENOMINADO "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios (si los requiere)	**UN (1) Profesional en Derecho, con tarjeta profesional, con especialización en áreas afines al derecho público (Derecho Administrativo y/o Contratación Estatal)**	Se evidencia, que el oferente, acredita título profesional en Derecho con especialización en Administrativo y Constitucional, de la Universidad La Gran Colombia según Diploma del 21/03/2018 de abogada, acta de grado de la especialización en administrativo el día 13 de diciembre de 2018 y acta de grado de la especialización en derecho constitucional según acta del 27 de mayo de 2021, todas con sus respectivas actas de grado de las mismas fechas en mención.	SI
Experiencia Laboral	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia así: **La persona natural deberá**	Se evidencia, que el oferente, acredita certificación del Jefe de Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (120) días en contrato de prestación # de servicios 182 de 25 de enero de 2018 más 60 de adición, Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (180) días en contrato de	

	sector público.	Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (110) días en contrato de prestación # 026 del 23 de enero de 2019 Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (180) días en contrato de prestación del 507 del 22 de octubre de 2019 servicios más 90 de adición, en el año 2019. Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (270) días en contrato de prestación de servicios en el año 2019. Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (60) días en contrato de prestación de servicios más 07 de adición, en el año 2019 Oficina asesora jurídica de la CRQ así: (270) días en contrato de prestación de servicios, en el año 2019.certificado expedido el día 04 de febrero de 2020. . Se evidencia, que el oferente, acredita certificación del secretario General del Consejo Municipal de así: contrato de prestación de servicios profesionales durante la vigencia del 05 de enero al 27 de febrero de 2021.expedido el 10 de junio de 2021. . Se evidencia, que el oferente, acredita certificación del Director Departamental Administrativo de bienes y suministros de la alcaldía municipal de armenia así: (120) días en contrato de prestación # de servicios profesionales # 1174 del 2021. (150) días en contrato de prestación # de servicios profesionales # 2128 del 2021.	

		alcaldía fue expedido el 8 de septiembre de 2022 Se evidencia, que el oferente, acredita certificación del secretario jurídico y de contratación del Departamento del así: (270) días en contrato de prestación #5414 del 2023 (210) días en contrato de prestación #1738 del 2023 (180) días en contrato de prestación #2990 del 2022 Este certificado de la gobernación fue expedido el 25 de junio de 2024.	

VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE $22.000.000, incluido IVA, impuestos o descuentos.

El valor ofertado no podra superar este valor.

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Secretario de Planeación